

LA POLÍTICA Y OBJETIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

a).- Política de Seguridad y Salud Laboral:

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, tiene el absoluto convencimiento de que el desarrollo de la prevención en nuestra empresa es una medida beneficiosa desde el punto de vista social, para mejorar las condiciones de trabajo y salud de nuestros trabajadores.

Y, con el fin de brindar a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo seguro y sano para el desarrollo efectivo de sus actividades cotidianas, delimitará su Política de Seguridad y Salud en el trabajo partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de cada uno de sus colaboradores y del personal de empresas colaboradoras que se encuentre dentro de nuestras instalaciones. Es por esta razón que la Alta Dirección de nuestra entidad está comprometida en:

- Cumplir con las regulaciones legales vigentes en lo relacionado a Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de alcanzar un alto nivel de seguridad.
- Propiciar el equilibrio de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con las Políticas de Calidad de la Municipalidad Provincial de Ica.
- Fomentar entre nuestros trabajadores el desarrollo de una cultura preventiva basada en la capacitación, la comunicación, la consulta y su participación en el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Promover las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Ica y sus sedes tengan el mismo nivel de seguridad y salud laboral, sean nuestros trabajadores, contratistas o proveedores que presten a la Municipalidad Provincial de Ica.
- Impulsar el desarrollo de las medidas convenientes para la mitigación de los accidentes laborales
- Revisar periódicamente la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para verificar su adecuación continua y asegurar que siga siendo conveniente para la Municipalidad Provincial de Ica.
- Divulgar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para que sea conocida por todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ica.



b).- Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, establece como objetivos generales de la Política de Seguridad y Salud Laboral los siguientes:

- Promover una entidad, de carácter consultivo, la cual evaluará y aportará acciones orientadas a la promoción, prevención y solución de los problemas de seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar de forma exhaustiva las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, para implantar las medidas correctivas y preventivas que eviten los riesgos en su origen y minimizar las consecuencias de los que no se pueden evitar.
- Desarrollar programas continuos de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer indicadores de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y programas desarrollados en materia preventiva.
- Incluir en el procedimiento de la evaluación y promoción del personal, aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.

c).- Compromiso de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Para conseguir sus objetivos y mantener su compromiso en materia de prevención de riesgos laborales, la Municipalidad Provincial de Ica se compromete a establecer mecanismos de evaluación y mejora en dicho sistema, que, junto con la continua colaboración de nuestros trabajadores, permita prevenir, controlar y corregir los riesgos laborales.

Esta concepción es asumida por todo el personal que es consciente de su participación y responsabilidad para contribuir a la mejora continua del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, la cual figurará como característica esencial en todas las actividades realizadas en la Municipalidad Provincial de Ica.



Además, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA se preocupa por brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad y eficiencia, a fin de ser competitivos. Considera que su capital más importante son sus trabajadores, por lo cual es su prioridad mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual ha establecido: Que la prevención y control de accidentes y de eventos indeseados es responsabilidad de todos, que es indispensable promover las condiciones de orden, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipos de la entidad, lo que contribuye al cuidado de la seguridad salud y comodidad de quienes las ocupan y utilizan, promover, motivar, fomentar en la prevención de riesgos y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo. En los lugares donde se les comisione, por necesidad del servicio, evitará exponerlos a riesgos, accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.

Asimismo, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA garantiza que aquel trabajador que no es personal de la institución y que se encuentre realizando actividades en sus instalaciones, debe cumplir con las normas y los principios de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (RISST), así como las que se complementan con las propias normas internas de la institución.



EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MPI